



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-51962-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de alimentos destinados a las distintas dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 189/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 187/24 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibió oferta de la firma MENDOSUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71557920-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MENDOSUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71557920-7, renglones N° 1 al 26 (ALT.00), por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.182.600,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3176/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 187/24 - 525, por la adquisición de alimentos destinados a las distintas dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MENDOSUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71557920-7, renglones N° 1 al 26 (ALT.00), por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.182.600,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9063UG, UGC UC9039, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000098

RESOLUCIÓN S.S.M.y.P.G. N° /24.

M.S.
MM
Handwritten initials

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Documentación



Lic. David DEPIERO  
Secretario de Salud Mental  
y Problemáticas de Consumo  
Ministerio de Salud